



Dictamen de los Proyectos de Ley 2224 que declara de interés nacional el desarrollo y promoción de la industria en el país y; el Proyecto de Ley 633, Ley de promoción de la actividad agraria por parte del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2012-2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ha ingresado para dictamen, el Proyecto de Ley N° 2224/2012-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional el desarrollo y la promoción y de la industria en el país, basada en los productos primarios de cada región y priorizar el desarrollo descentralizado de las zonas geográficas alto andinas del Perú, propuesta presentada por el congresista Johnny Cárdenas Cerrón. Ha ingresado el Proyecto de Ley N° 633/2011-CR que propone la promoción de la actividad agraria por parte del Gobierno Nacional y los gobiernos locales, la propuesta ha sido presentada por el congresista Wilder Ruiz Loayza del Partido Nacionalista Peruano.

I.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El primer proyecto de ley propone declarar de necesidad pública e interés nacional el desarrollo y la promoción de la Industria en el país basada en los productos primarios de cada región y priorizar el desarrollo de las zonas geográficas alto andinas del Perú, debiéndose realizar bajo los criterios de responsabilidad socio ambiental, competitividad, uso de avanzada tecnología y economías de escala, con el fin de extender los beneficios de la industria en todo el país. Por otro lado, el segundo proyecto de Ley, pretende desarrollar actividades de promoción del agro estableciendo límites mínimos de asignación de recursos presupuestales por parte de cada nivel de gobierno.

II. BASE LEGAL

- La Constitución Política del Estado
- DS104-2013-EF publicado Declaran de interés nacional y prioritaria la promoción y agilización de la inversión.
- Decreto Ley 757 Ley Marco de la Inversión Privada
- D.S. N° 094-92-PCM Reglamento de las disposiciones sobre Seguridad Jurídica en Materia Administrativa contenidas en la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada

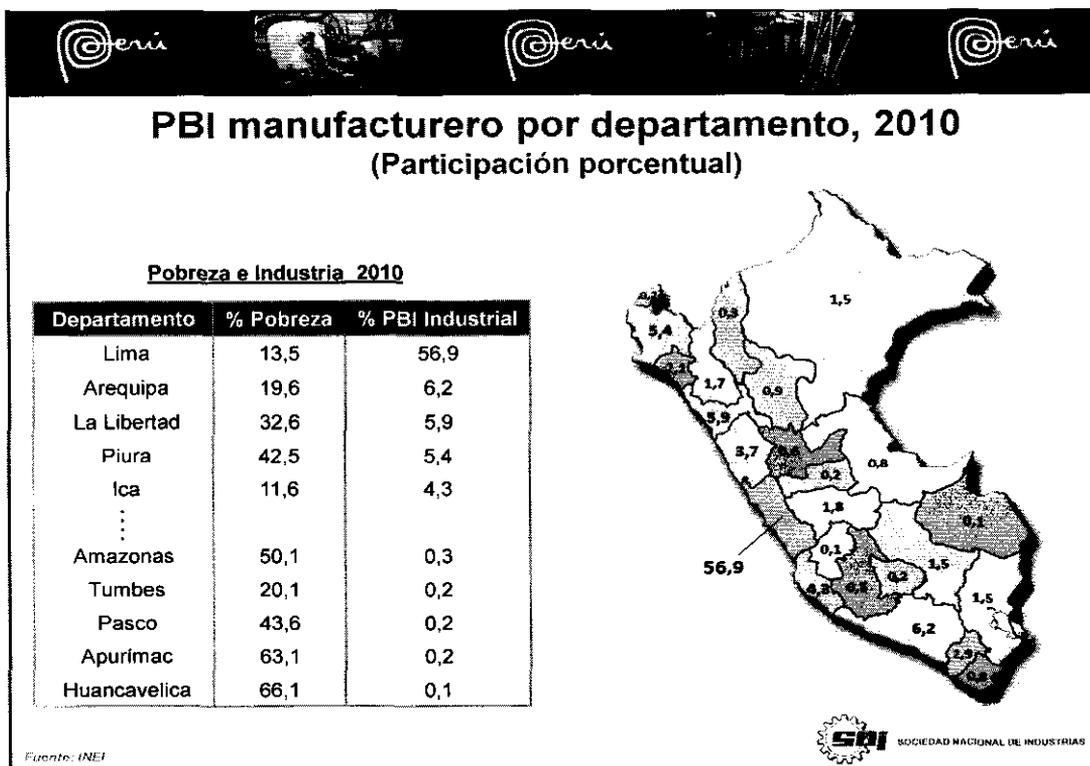
V. ANALISIS DE LA PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

Ambas propuestas legislativas se presentan con el fin que la industria basada en los productos primarios sea promovida y priorizada en cada región, con énfasis en las zonas alto andinas. Así mismo proponen que esta industria a la que se le dará preferencia debe actuar con criterios de responsabilidad social y ambiental, con el uso de tecnología avanzada y economías de escala.

Se precisa que la generación de empleo a través de la industria agrícola, es parte del desarrollo del país, pudiendo deducir que la relación entre la industria y la pobreza van de la mano. Es decir, región que cuenta con más industria es la región que tiene menos índice de pobreza. Se dice por ello que la industria es un indicador básico para medir el grado de desarrollo de un país, por lo general, país industrializado es sinónimo de país desarrollado y viceversa.

Así se refiere que Lima, por ser la capital y probablemente al encontrarse cerca de los puertos o con vías de acceso, cuenta con el mayor número de industrias representado el 56.9 % y con un índice de pobreza de 13.5 %, otro ejemplo claro es Ica, por ser una zona altamente productiva en productos de exportación cuenta con el 11.6% de pobreza, pero si vemos el cuadro inverso en los lugares de difícil acceso como Huancavelica o Apurímac, los índices de pobreza superan más del 50% de la población.

Observamos a continuación el cuadro comparativo, elaborado por la Sociedad Nacional de Industria donde refleja lo anteriormente descrito.



Uno de los objetivos del Milenio de las Naciones Unidas es reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, a través de políticas que cada Estado dirija a este fin, entonces si el Gobierno da mayores facilidades para generar más empresas, y éstas se mantengan y a la vez generen productos con valor agregado, se generaría automáticamente más puestos de trabajo, y la relación es directa mayor trabajo, mejora la calidad de vida de los peruanos.

A finales de abril del presente año se llevó a cabo en nuestra ciudad el VIII Foro Económico Mundial para América Latina, reuniendo a hombres de negocios, jefes de Estado y ministros de Latino América, en dicho espacio el copresidente de esta asociación sin fines de lucro Sr. Michel M. Liès¹ sostuvo que el Perú está encaminado en generar sólidas bases de crecimiento sostenible y aumentar la clase media para potencial su desarrollo, y agregó que “el éxito en América Latina depende de la inclusión, lo que aumentará el mercado de consumo local y reducirá la dependencia de las exportaciones de productos básicos”.

El Perú tiene muchas materias primas en la industria alimenticia se refiere, como por ejemplo la crianza de ganado nos proporciona leche, de la cual se pueden elaborar quesos, yogurt, manjar blanco de manera industrial, lo cual hoy se hace de manera artesanal generando el aumento de precio y de tiempo para la elaboración,

¹Michel M. Liès: 1974, degree in Mathematics, Swiss Federal Institute of Technology, Zurich. With Swiss Re: 1978-83, Latin America; 1983-93, Life Strategy, EC Member States; 1994-97, Head, Southern Europe and Latin America Department; 1998, Member, Executive Board and Head, Latin America Division; Head, Europe, Property and Casualty; 2005, Member, Executive Committee and Head, Client Markets; 2011, Chairman, Global Partnerships; since 1 February 2012, Group Chief Executive Officer.

pudiéndose hacer de manera industrial; otro ejemplo es el cacao, según el Instituto Nacional de Innovación agraria INIA² el cacao peruano es del tipo aromático, caracterizado por su alto contenido de grasa, que le confiere un alto valor comercial en el mercado internacional, no abasteciendo el requerimiento de éste; así mismo el café y tantos otros productos que podemos transformar gracias a la tecnología y que son productos que se encuentran en las zonas de las selva y sierra de nuestro país, industrializarlos nos dará riqueza ya que se pueden vender a precios muchos más caros que si vendieran las materias primas sin procesar.

El análisis de la problemática de cada actividad industrial en cada zona del país, se debe estudiar a profundidad para que se pueda tomar las mejores decisiones en torno a la industria que requiere el país, decisiones que se deben tomar no solo pensando en el desarrollo económico, sino por el contrario tomar en cuenta el desarrollo económico y a la vez sostenible.

Nuestro país ha sido conocido como uno de los grandes productores y poco desarrollado, debemos cambiar esta situación e industrializar lo que nuestra tierra nos provee, con esto se logrará más puestos de trabajo y por ende se mejorará la calidad de vida de los peruanos a los cuales les incida los efectos de esta norma, llevando a cabo la industrialización, adoptando procedimientos que compatibilicen el desarrollo económico con la protección del ambiente, debiendo cada región implementar las políticas y/o estrategias con dicho fin.

Es también en ese sentido, que el Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas ha promulgado el DS N° 104-2013-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 25 de mayo del presente año declarando de interés nacional y prioritaria, la promoción y agilización de la inversión pública y privada, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la mejorando de la calidad de vida de los peruanos, esfuerzos que se condicen con la iniciativa propuesta.

Para el logro de este fin debe tener participación activa o permanente colaboración no solo el Gobierno Central sino los tres niveles de gobierno, así como las universidades y la sociedad organizada.

² <http://www.inia.gob.pe/cacao/resumen.htm>

VI. CONCLUSIÓN

De conformidad con el inciso b) del artículo 70º del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión Agraria en su Sesión Ordinaria N° 16 del 25 de junio de 2013, Acordó por Mayoría, Aprobar el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 2224/2011-CR, Ley que declara de interés nacional el desarrollo y promoción de la industria en el país y el Proyecto de Ley N° 633/2011-CR, Ley de Promoción de la actividad agraria por parte del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales con el siguiente texto sustitutorio:

Por lo expuesto

El Congreso de la Republica ha

Dado la siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA BASADA EN PRODUCTOS PRIMARIOS

Artículo 1.- Objeto de la Ley

Declárese de necesidad pública e interés nacional el desarrollo y la promoción de la industria basada en productos primarios, con prioridad de las ubicadas en las zonas geográficas alto andinas, debiendo desarrollar sus actividades bajo los criterios de responsabilidad socio ambiental y uso de tecnología avanzada, con el fin lograr el desarrollo de las regiones, aumentando el empleo y la calidad de vida de los peruanos.

Artículo 2.- Cooperación obligatoria

Declárese como cooperantes obligatorios para lo establecido en el Artículo 1 de la presente ley:

- a. Los Ministerios que se involucren o relacionen directa o indirectamente con el desarrollo de la industria.
- b. Los Gobiernos Regionales y Locales
- c. Las universidades públicas y privadas.
- d. La Sociedad Nacional de Industria

Artículo 3.- Entidad responsable

El Ministerio de la Producción es el encargado de planificar, dirigir y ejecutar lo establecido en la presente ley.

Salvo mejor parecer

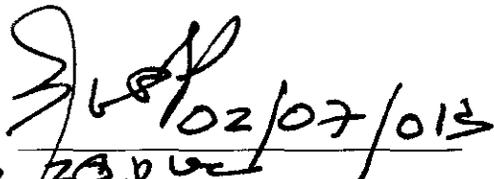
Sala de la Comisión Agraria

Lima, 25 de junio de 2013.


Juan Castagnino Lema
Presidente


Zamudio Briceño, Tomás Martín
Vice-Presidente

Yovera Flores, Alejandro
Secretario

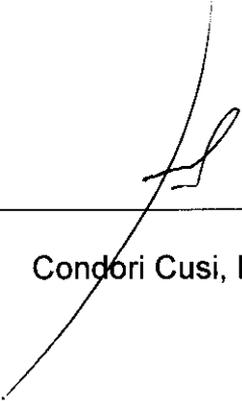

4/30/13
Acuña Peralta, Virgilio

Becerril Rodríguez, Héctor

Cabrera Ganoza, Eduardo Felipe



Coari Mamani, Claudia Faustina



Condori Cusi, Rubén



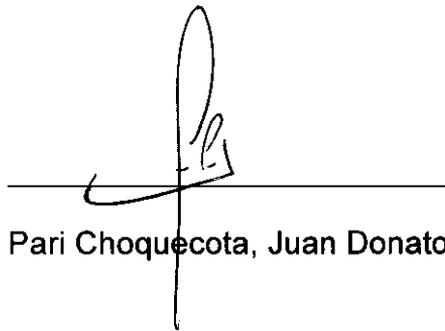
Eguren Neuenschwander, Juan C.

Espinoza Cruz, Marisol

León Rivera, José Raguberto

Melgar Valdez, Elard

Medina Ortiz, Antonio



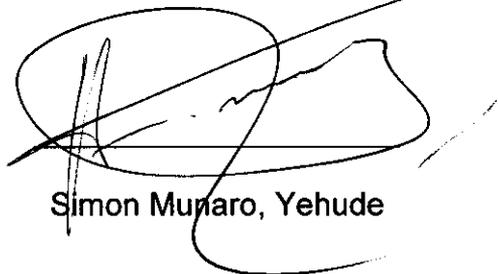
Pari Choquecota, Juan Donato



Rodríguez Zavaleta, Elías

Ruiz Loayza, Wilder

Sarmiento Betancourt, Freddy



Simon Munaro, Yehude



COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2012 - 2013

RELACION DE ASISTENCIA A LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AGRARIA

Congreso de la República
Comisión Agraria

Martes, 25 de Junio de 2013

Hora 14:00 horas

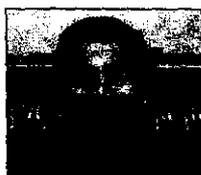
Sala Carlos Torres y Torres Lara - Sala 1 - Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

MIEMBROS TITULARES



1. CASTAGNINO LEMA, JUAN CÉSAR
PRESIDENTE
(Perú Posible)

Licencia



2. ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN
VICEPRESIDENTE
(Nacionalista Gana Perú)

Tomás Briceño



3. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO
SECRETARIO
(Acción Popular - Frente Amplio)

Licencia



4. ACUÑA PERALTA, VIRGILIO
(Solidaridad Nacional)

Virgilio



5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR
(Fuerza Popular)

Héctor



6. CABRERA GANOZA, EDUARDO FELIPE
(Fuerza Popular)

Licencia



7. COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA
(Nacionalista Gana Perú)

Claudia



8. CONDORI CUSI, RUBÉN
(Nacionalista Gana Perú)



9. EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS
(Alianza por el Gran Cambio)



10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Nacionalista Gana Perú)



11. LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO
(Perú Posible)



12. MELGAR VALDEZ, ELARD
(Fuerza Popular)



13. MEDINA ORTIZ, ANTONIO
(Fuerza Popular)



14. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO
(Nacionalista Gana Perú)



15. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS
(Concertación Parlamentaria)

[Handwritten signature]

Licencia

Licencia

Licencia

Licencia

[Handwritten signature]

E. Rivera



16. RUIZ LOAYZA, WILDER
(Nacionalista Gana Perú)



17. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO
(Fuerza Popular)



18. SIMON MUNARO, YEHUDE
(Alianza por el Gran Cambio)

[Handwritten signatures and scribbles, including a signature that appears to be 'Wilder' and another that appears to be 'Sarmiento']

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO
(Fuerza Popular)



2. CORDERO JON TAY, MARÍA
(Fuerza Popular)



3. CCAMA LAYME, FRANCISCO
(Fuerza Popular)



4. ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL
(Perú Posible)



5. GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO
(Nacionalista Gana Perú)



6. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS
(Nacionalista Gana Perú)



7. JULCA JARA, MODESTO
(Perú Posible)



8. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA
(Fuerza Popular)



9. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN
(Nacionalista Gana Perú)



10. YOVERA FLORES, ALEJANDRO
(Acción Popular - Frente Amplio)



11. PARIONA GALINDO, FEDERICO
(Fuerza Popular)



12. RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO
(Nacionalista Gana Perú)



13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
(Fuerza Popular)

11



14. VALLE RAMÍREZ, TITO
(Perú Posible)



15. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO
(Perú Posible)



16. COA AGUILAR, RUBÉN
(Nacionalista Gana Perú)



Congreso de la República



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Oficio N° 318-20012-2013-JCCL/CR

Lima, 25 de Junio del 2013

Señor Congresista
TOMAS ZAMUDIO BRISEÑO
Vicepresidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista **JUAN CASTAGNINO LEMA**, para solicitar se dispense su asistencia a la Sesión Conjunta de la Comisión Agraria, programada para el día de hoy, en razón de encontrarse delicado de salud.

En la seguridad de merecer su comprensión, quedo de usted.

Atentamente,




ROBERTO YUMI YAGUI
Asesor Parlamentario

RYY/ab



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 25 de junio de 2013

OFICIO N° 684 -2012-2013/MAMDL-CR

Señor Congresista
TOMAS ZAMUDIO BRICEÑO
Presidente de la Comisión Agraria (e)
Presente.-



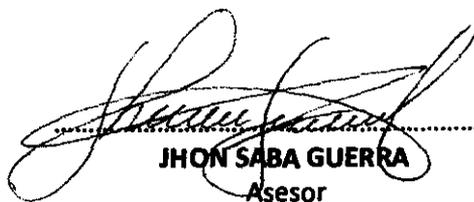
Referencia: CITACION

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y por especial encargo del congresista Manuel Merino solicitarle LICENCIA, para la Sesión convocada para el día de hoy martes 25, ya que para este día a las 12:00 m convoco a Sesión Extraordinaria como Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción; motivo que le imposibilitaron asistir a su convocatoria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi deferencia.

Atentamente,


.....
JHON SABA GUERRA
Asesor

Despacho Congresista Merino De Lama

cc: Dpto. de Comisiones
Gag

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 05 de Junio del 2013



Oficio Nro. 022-2012#2013-EFCG/CA/JJR

Señor Presidente :

Ing. JUAN CASTAGNINO LEMA

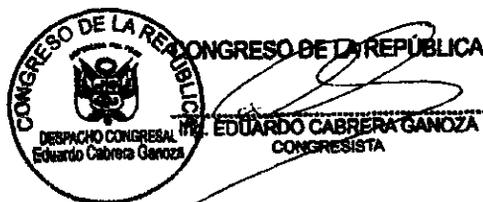
Comisión Agraria

CIUDAD.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de peticionar, conforme a lo expuesto en el Certificado Médico que se adjunta, en copia xerográfica, en razón de haberse presentado el Original a la Oficialía Mayor del Congreso de la República, emitida por el Dr. Martín Montes Delgado, galeno integrante de la Clínica San Felipe de Lima, el otorgamiento de la Licencia por Salud que corresponde, a fin de Justificar, las Asistencias a las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Descentralizadas de la Comisión que usted preside, que se hayan programado o se programen entre el día Jueves 06 de Junio y el Miércoles 26 de Junio del presente año, fechas en las que me encontraré en la ciudad de New York (Estados Unidos de América), a fin de continuar con mi tratamiento médico en el "Hospital for Special Surphy" de dicha ciudad norteamericana, pudiéndose ampliar mi estadía en dicho Centro Hospitalario, en caso que médicamente se disponga así, lo que se comunicaría oportunamente a vuestro Despacho; precisándole que dicho cuadro médico si bien me mantendrá por unos días fuera del país, peticiono que cualquier coordinación referente a las actividades que se programen, se efectúen en coordinación con el Dr. Jeffri Jáuregui Ramos, Asesor Principal de mi Despacho Congresal; lo que pongo a vuestro conocimiento, para los fines consiguientes.

Es propicia la ocasión para reiterar los sentimientos de mi mayor estima y consideración personal.

Atentamente.



Lima - Perú

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro Nro. 468 Oficinas 101 - 105

Teléfono (01) 311-7777 Anexo 7508.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL



CERTIFICADO MÉDICO

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 31852

Certifica:

Que el Sr. EDUARDO CABREA GANOZA
ha sido hospitalizado en Clínica
San Felipe del 20/5/13 hasta
el día de hoy 5/6/13 por un cuadro
episódico severo 2° osteomielitis pie @
y leucemia células vellosas. El día
de hoy es dado de alta para ser
transferido al Hospital for Special
Surgery en Nueva York, Estados Unidos
para continuar su tratamiento.
Por lo tanto se le bajo tratamiento
y descanso médico.

Atte
M. Montes Delgado
MARTÍN MONTES DELGADO
MEDICINA INTERNA E INFECTOLOGÍA

Fecha: 5/6/13

N° 6273956

CMP: 31852

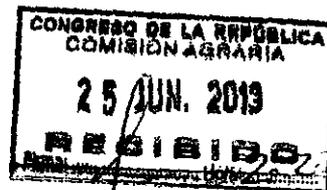




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

OFICIO N° 1944- 2013/MEG-CR



Lima, 25 de Junio del 2013

Señor
JUAN CASTAGNINO LEMA
Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Es grato expresarle mi saludo cordial, y a la vez, solicitarle se me otorgue **LICENCIA** para la Sesión Ordinaria N° 16, del día de hoy martes 25 de junio, debido a que me encuentro reunida con pobladores del Distrito de Independencia.

Agradeciéndole su gentil atención, me despido de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




.....
MARISOL ESPINOZA CRUZ
Congresista de la República



Congreso de la República



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 25 de junio del 2013

OFICIO N° 231 -2012-2013/JRLR-CR

Señor Doctor :
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

Su Despacho.-

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista José León Rivera, a fin de solicitarle se le conceda licencia por razón de salud, por el día de hoy, por las razones fundamentadas en el certificado médico de salud que acompaño a la presente.

Para tales motivos, solicito se le conceda la respectiva licencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del art. 22 del Reglamento del Congreso.

Agradeciendo su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Muy atentamente,


Rody Cáceres Torres
Asesor Principal del Congresista
José León Rivera

c.c
Comisión de Descentralización
Comisión Agraria



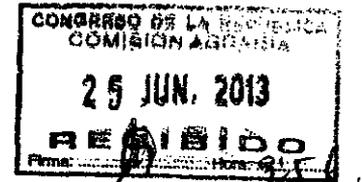
Congreso de la República.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 25 de junio de 2013

Oficio N° 135 -2013/EMV-CR

Señor Congresista
JUAN CASTAGNINO LEMA
Presidente de la Comisión Agraria.
Presente.-



Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 25/06/2013 –
Ref. : Citación recibida el 24/06/2013

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que el suscrito el día martes 25 de los corrientes tiene previsto atender asuntos oficiales previamente comprometidos en las provincias de Huaura y Huaral, dentro de ellas la invitación cursada por el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana de Huaral, cuyo documento adjunto al presente.

En razón a lo señalado me será imposible asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria programada para el día 25/06/2013, por lo que mucho agradeceré tenga a bien considerar mi ausencia justificada.

Sin otro sobre el particular reitero a usted, las consideraciones de mi estima personal y especial consideración.

Atentamente,




ELARD MELGAR VALDEZ
Congresista de la República

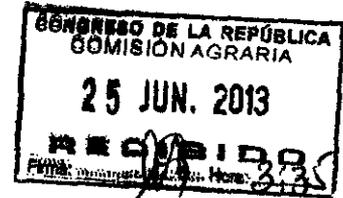


Congreso de la República

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 19 de Junio del 2013

Oficio N° 481-2012-2013-AMO/CR



Señor

JUAN CASTAGNINO LEMA

Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración.

Por especial encargo del Congresista Antonio Medina Ortiz, me dirijo a usted a fin solicitarle la dispensa de su asistencia a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside, realizada el día de hoy por haber sufrido retraso en el viaje de retorno a la Ciudad de Lima desde la ciudad de Andahuaylas.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Jessica D. Collantes Díaz
Asesora

Despacho del Congresista Antonio Medina Ortiz



Constancia de Atención

Conste por el presente que

Jose Leon RIVERA

ha sido atendido (a) el día 25 JUN 2013

DIAGNOSTICO: RESQUEBRAPISTAS
DEJON

DESCANSO MEDICO: 25-26/6/2013 días

Expedida para los fines consiguientes.

SURCO, 25 JUN 2013

Dr. [Signature]
[Stamp]